



Embajada
de la República Federal de Alemania
San Salvador

A QUIEN INTERESE:

Según la ley alemana §41 AufenthV (Ley de permanencia), ciudadanos salvadoreños que viajan con el fin de estudios universitarios, asistir a cursos de alemán, reunificación familiar, matrimonio en Alemania, motivos familiares imperativos y visitas de parejas no casadas no necesitan un visado para entrar a la República Federal de Alemania. Dichas personas deben llevar consigo los documentos correspondientes que prueben el motivo de su viaje.

Para los efectos que el interesado estime conveniente, esta certificación consular es expedida en la Embajada de la República Federal de Alemania en El Salvador.

Las informaciones actuales con respecto a la entrada están publicados en el sitio web de la Embajada y del Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania www.bmi.bund.de